

0.5 MAY 2021 CONCON.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 907

VISTOS:

b)

- a) El Decreto Nº906 de fecha 27 de abril de 2021 que aprueba las Bases Administrativas, los certificados anexo y autoriza el llamado a propuesta pública.
- c) El Ord. N° 132 de fecha 30 de abril de 2021 que contiene las respuestas a las consultas emitidas en el foro de la licitación 2597-18-L212
- d) Lo dispuesto en la Ley N°18.575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- f) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- g) Ley N°19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N°250/2004 emitido por el Ministerio de Hacienda.
- h) La Ley Nº20.730, que regula el Lobby y Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios definidas en el Articulo 4 numeral 7. **DECRETO**
- 1. APRUÉBESE las Respuestas formuladas a la licitación pública denominada Asesoría a la Inspección Técnica de las Obras, en adelante I.T.O. de los proyectos denominados "CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCON" y "CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL **CONCONCITO**" ID N°2597-18-L121

2. DISTRIBÚYASE por la secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

ÚBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ NA EBPINOZA GODOY

MUNICIPAL

G/MCG/mcg.-

Secretaría Municipal. 2. Asesoría Jurídica.

3 Unidad de Control. Secplac. (100)

SI

Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 v su Reglamento)

Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DL. CONCUN Dirección de Control Observado Revisago Objetado

ALCALDE